

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 67-2018

Guatemala, 19 de marzo de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de la Defensa Nacional solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, que incluye sustitución de fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, con el propósito de cubrir el pago de sueldos, complementos salariales, aporte al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y gastos en bienes, servicios y equipo de cómputo de varias dependencias militares necesarios para su funcionamiento;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **137** de fecha **16 MAR 2018**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de la Defensa Nacional la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>16,410,472</u>	<u>16,410,472</u>
15	Ministerio de la Defensa Nacional	31	31	450,482	450,482
18	Ministerio de la Defensa Nacional	31	32	854,042	854,042
22	Ministerio de la Defensa Nacional	11	11	15,105,948	15,105,948

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>16,410,472</u>	<u>16,410,472</u>
Ministerio de la Defensa Nacional	<u>16,410,472</u>	<u>16,410,472</u>
Funcionamiento	16,410,472	16,004,733
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>405,739</u>
Inversión Física		405,739

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES (Q16,410,472)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: **137** FECHA: **16 MAR 2018**

ASUNTO: EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN POR UN MONTO DE Q16,410,472 DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO.----

Oficio número P/OF-DGFMDN-UDAF-AEF-0034-LMRM-eepm-058-2018 de fecha 06 de marzo de 2018 del Ministerio de la Defensa Nacional. Expediente número 2018-18689 recibido en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 07 de marzo de 2018.

Atentamente se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

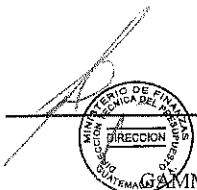
ANTECEDENTE:

El Ministerio de la Defensa Nacional, por medio del Oficio número P/OF-DGFMDN-UDAF-AEF-0034-LMRM-eepm-058-2018 de fecha 06 de marzo de 2018, solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, que incluye sustitución de fuente de financiamiento por un monto de Q16,410,472, con el propósito de readecuar las asignaciones presupuestarias que viabilicen principalmente el pago de becas en el interior y exterior, sueldos, complementos salariales, aporte al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otros gastos de funcionamiento y equipo de varias dependencias militares.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud planteada y a los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 adjuntos al expediente de mérito, se estableció lo siguiente:

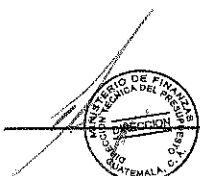
1. El Ministerio de la Defensa Nacional propone acreditar la cantidad solicitada de la siguiente forma:
 - a) Q15,105,948 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para el pago de viáticos en el interior, boletos aéreos para viajes de estudio de profesionalización, becas de estudio en el Comando Superior de Educación del Ejército y academias militares en diferentes países, equipo de cómputo, arrendamiento de aeronave para entrenamiento de personal, hospedaje y alimentación de personal extranjero que arriba al país a impartir cursos varios, mantenimiento de equipos varios, primas de seguros, maderas, materiales de construcción, productos textiles, papelería, productos plásticos y estructuras metálicas para varios centros de costo de diferentes unidades ejecutoras durante el presente ejercicio fiscal.
 - b) Q450,482 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios para cubrir el pago de sueldos del personal contratado en el Comando Naval del Caribe, por ajuste en el salario mínimo.
 - c) Q854,042 de sustitución de fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, debido a que a la presente fecha no se disponen de recursos financieros suficientes por los servicios que presta la Policía Naval para cubrir el pago de los primeros meses del año del personal por contrato y bonos específicos de Policías Navales Extraordinarios en el Comando Naval del Caribe.



Para la utilización de la fuente 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, la Comandancia de la Marina de la Defensa Nacional certifica que al 31 de diciembre de 2017, cuenta con un saldo en Tesorería Nacional de Q854,041.64, (folio 73).

Es importante mencionar, que de conformidad con el Artículo 94 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil, a los miembros del Ejército de Guatemala y a las personas que perciban sueldos o salarios del ramo de la Defensa Nacional, no les es aplicable la referida Ley. Asimismo, que la nómina de sueldos, complementos salariales y prestaciones laborales del Ministerio de la Defensa Nacional, no están registrados en el Sistema de Nómina y Registro de Personal Guatemóminas, en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas no es responsable por las acciones u omisiones de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de la misma y de las asignaciones acreditadas al grupo de gasto 0 Servicios Personales.

2. Para viabilizar el requerimiento presentado, el Ministerio de la Defensa Nacional propone bajo su responsabilidad, debitar recursos de las fuentes 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, programados en los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros y 4 Transferencias corrientes, de la Categoría Equivalente a Programa 03 Actividades Comunes a los Programas 11, 12, 13 y 14, Servicios de Educación y Salud y Programa 11 Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial, que permiten ser reorientadas al pago de los compromisos indicados.
3. Las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional, como autorizadores de egresos, quedan responsables de:
 - a) La modificación presupuestaria propuesta y los destinos del gasto programados.
 - b) La utilización correcta de los créditos aprobados y su ejecución, de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, principalmente de los renglones de gasto 196 Servicios de atención y protocolo y 299 Otros materiales y suministros; en las ubicaciones geográficas correspondientes, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, y el contexto de la Gestión por Resultados.
 - c) La correcta ejecución de los gastos programados en el renglón 022, Personal por contrato, 027 Complementos específicos al personal temporal y 051 Aporte patronal al IGSS, con fundamento en las disposiciones legales aplicables vigentes; así como, garantizar la viabilidad y la sostenibilidad financiera que permita la continuidad de los beneficios económicos en los ejercicios fiscales posteriores, los cuales deben evaluarse bajo los principios de racionalidad económica y responsabilidad fiscal compartida.
 - d) Cubrir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas, principalmente las del grupo de gasto 0 Servicios Personales.
 - e) Dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 9 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete con vigencia para el Dos Mil Dieciocho, en relación a pagar oportunamente los servicios de telefonía y transporte de personas.
 - f) Emitir los comprobantes de modificación de metas físicas CO2F y las Resoluciones correspondientes, para cumplir con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.



- g) Solicitar, previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.
4. Al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en el presente caso.
5. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria solicitada, vale indicar que la Dirección General de Finanzas del Ministerio de la Defensa Nacional, Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, Dirección de Operaciones de Paz del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Comandancia de la Marina de la Defensa Nacional y la Unidad de Administración Financiera UDAF, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; y posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a registrar la aprobación del mismo en el referido Sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
6. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.


OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de la Defensa Nacional, en la cantidad de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (Q16,410,472)**, se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 32 numeral 2, literales a), b) y c), del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional son autorizadores de egresos y por lo tanto responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo manifestado en el numeral 3, especialmente el inciso c) del análisis del presente Dictamen. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

PONENTE:


Lic. Manuel Elías Alonzo Sequén
Asesor de Presupuesto

Vo.Bo.:


Lic. Gustavo Adolfo Martínez Molina
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa




Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, diecinueve (19) de marzo de
dos mil dieciocho (2018) -----

Resolución número: 74 (setenta y cuatro)

ASUNTO: EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN
A UNA MODIFICACIÓN POR UN MONTO DE Q16,410,472 DENTRO DE SU
PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.-----

CONSIDERANDO: El Ministerio de la Defensa Nacional, por medio del Oficio número
P/OF-DGFMDN-UDAF-AEF-0034-LMRM-eepm-058-2018 de fecha 06 de marzo de 2018,
solicitó autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, que incluye
sustitución de fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por 32 Disminución de caja y bancos
de ingresos propios, con el propósito de cubrir el pago de sueldos, complementos salariales, aporte
al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y gastos en bienes, servicios y equipo de cómputo
de varias dependencias militares necesarios para su funcionamiento; **CONSIDERANDO:** Que la
Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **137** de fecha
16 MAR 2018, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el
Ministerio de la Defensa Nacional por un monto de **DIECISEIS MILLONES
CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES
(Q16,410,472)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto número 101-97 del Congreso de la
República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y
c); por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo
cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen
los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de la Defensa
Nacional, son autorizadores de egresos y por lo tanto responsables de la modificación propuesta y
de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente
gestión.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del
Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y el Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y
c) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República
de Guatemala;

RESUELVE:

I) Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de la Defensa Nacional por el monto de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES (Q16,410,472)**, como una previsión presupuestaria. II) Que de conformidad con lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, con el propósito de cubrir el pago de sueldos, complementos salariales, aporte al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y gastos en bienes, servicios y equipo de cómputo de varias dependencias militares necesarios para su funcionamiento; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. III) El Ministerio de la Defensa Nacional, deberá observar lo indicado en el numeral 3 del análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al Ministerio de la Defensa Nacional, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto, debidamente refrendado por el titular de esta Cartera Ministerial, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. (folios).-----

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	19	2	2,018	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	19	3	2,018	15
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-11-00-000-003-000-027-1801-31-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-16,749.00	-16,749.00
11130006-11-00-000-003-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-3,374.00	-3,374.00
11130006-11-00-000-003-000-113-1801-31-0000-0000	TELEFONIA	-62,400.00	-62,400.00
11130006-11-00-000-003-000-122-1801-31-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-13,500.00	-13,500.00
11130006-11-00-000-003-000-166-1801-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA	-50,000.00	-50,000.00
11130006-11-00-000-003-000-168-1801-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-8,000.00	-8,000.00
11130006-11-00-000-003-000-169-1801-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	-5,000.00	-5,000.00
11130006-11-00-000-003-000-191-1801-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-3,771.00	-3,771.00
11130006-11-00-000-003-000-223-1801-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-12,250.00	-12,250.00
11130006-11-00-000-003-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-40,233.00	-40,233.00
11130006-11-00-000-003-000-239-1801-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-2,260.00	-2,260.00
11130006-11-00-000-003-000-243-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-994.00	-994.00
11130006-11-00-000-003-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-4,243.00	-4,243.00
11130006-11-00-000-003-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-108,225.00	-108,225.00
11130006-11-00-000-003-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-6,561.00	-6,561.00
11130006-11-00-000-003-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	-20,000.00	-20,000.00
11130006-11-00-000-003-000-272-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	-12,000.00	-12,000.00
11130006-11-00-000-003-000-274-1801-31-0000-0000	CEMENTO	-9,260.00	-9,260.00
11130006-11-00-000-003-000-275-1801-31-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	-11,000.00	-11,000.00
11130006-11-00-000-003-000-283-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-7,000.00	-7,000.00
11130006-11-00-000-003-000-284-1801-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-14,885.00	-14,885.00
11130006-11-00-000-003-000-291-1801-31-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-2,468.00	-2,468.00
11130006-11-00-000-003-000-296-1801-31-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	-6,400.00	-6,400.00
11130006-11-00-000-003-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-15,037.00	-15,037.00
11130006-11-00-000-003-000-298-1801-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-6,872.00	-6,872.00
11130006-11-00-000-003-000-299-1801-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-8,000.00	-8,000.00
TOTAL =>		-450,482.00	-450,482.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			19	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	67-2018		19	3	2,018	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-11-00-000-003-000-022-1801-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	450,482.00	450,482.00
TOTAL ==>		450,482.00	450,482.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			19	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	67-2018		19	3	2,018	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-450,482.00</u>		<u>450,482.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-450,482.00		450,482.00	
0000		-450,482.00		450,482.00
TOTAL		-450,482.00		450,482.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-450,482.00	450,482.00
	ADMINISTRACIÓN	-450,482.00	450,482.00
TOTAL:		-450,482.00	450,482.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			19	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	67-2018		19	3	2,018	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
20000	DEFENSA		-450,482.00	450,482.00
	20100	Defensa Militar	-450,482.00	450,482.00
		20101 Defensa militar	-450,482.00	450,482.00
TOTAL:			-450,482.00	450,482.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	-450,482.00	450,482.00
TOTAL:	-450,482.00	450,482.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	19	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	67-2018	19	3	2,018
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				15

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

[Firma]
C.c. Manuel Elias Alanzo Segura
FIRMA

[Firma]
Gustavo Adolfo Martinez M.G.
FIRMA

Asesor de Presupuesto

ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			22	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	67-2018		19	3	2,018	18
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-11-00-000-003-000-022-0509-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-762,926.00	-762,926.00
11130006-11-00-000-003-000-027-0509-31-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-76,550.00	-76,550.00
11130006-11-00-000-003-000-051-0509-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-14,566.00	-14,566.00
TOTAL ==>		-854,042.00	-854,042.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-11-00-000-003-000-022-0509-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	762,926.00	762,926.00
11130006-11-00-000-003-000-027-0509-32-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	76,550.00	76,550.00
11130006-11-00-000-003-000-051-0509-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	14,566.00	14,566.00
TOTAL ==>		854,042.00	854,042.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			22	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	67-2018		19	3	2,018	18
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-854,042.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-854,042.00		0.00	
0000		-854,042.00		0.00
32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	0.00		854,042.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		854,042.00	
0000		0.00		854,042.00
TOTAL		-854,042.00		854,042.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-854,042.00	854,042.00
	ADMINISTRACIÓN	-854,042.00	854,042.00
TOTAL:		-854,042.00	854,042.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			22	2	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	67-2018		19	3	2,018	18
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
20000	DEFENSA		-854,042.00	854,042.00
	20100	Defensa Militar	-854,042.00	854,042.00
		20101 Defensa militar	-854,042.00	854,042.00
TOTAL:			-854,042.00	854,042.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	-854,042.00	854,042.00
TOTAL:	-854,042.00	854,042.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	22	2	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	67-2018	19	3	2,018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
18				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/8-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lic. Manuel Elias Alonzo Segura
 FIRMA
 Asesor de Presupuesto

[Firma]
Gustavo Adolfo Martinez
 FIRMA
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			1	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	67-2018		19	3	2,018	22
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-03-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-3,000,000.00	-3,000,000.00
11130006-03-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-209,728.00	-209,728.00
11130006-03-00-000-001-000-416-0101-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-3,196,220.00	-3,196,220.00
11130006-03-00-000-001-000-417-0101-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	-8,700,000.00	-8,700,000.00
TOTAL ==>		-15,105,948.00	-15,105,948.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061010/11-111300061030/6-111300061060/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			1	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	67-2018	19	3	2,018	22	
					DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-01-00-000-004-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	3,000,000.00	3,000,000.00
11130006-01-00-000-004-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	1,209,728.00	1,209,728.00
11130006-01-00-000-004-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	405,739.00	405,739.00
11130006-01-00-000-004-000-416-0101-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	2,500,000.00	2,500,000.00
11130006-01-00-000-004-000-417-0101-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	7,100,000.00	7,100,000.00
11130006-11-00-000-001-000-155-0509-11-0000-0000	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	107,247.00	107,247.00
11130006-13-00-000-002-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	3,600.00	3,600.00
11130006-13-00-000-002-000-271-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	1,920.00	1,920.00
11130006-13-00-000-002-000-274-0101-11-0000-0000	CEMENTO	1,500.00	1,500.00
11130006-13-00-000-002-000-275-0101-11-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	322.00	322.00
11130006-13-00-000-002-000-281-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERURGICOS	2,900.00	2,900.00
11130006-13-00-000-002-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	135.00	135.00
11130006-13-00-000-002-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	28.00	28.00
11130006-15-00-000-002-000-122-1601-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	20,346.00	20,346.00
11130006-15-00-000-002-000-164-1601-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y	40,000.00	40,000.00
11130006-15-00-000-002-000-169-1601-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	88,000.00	88,000.00
11130006-15-00-000-002-000-191-1601-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	24,000.00	24,000.00
11130006-15-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	28,000.00	28,000.00
11130006-15-00-000-002-000-196-1601-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	150,000.00	150,000.00
11130006-15-00-000-002-000-223-1601-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	11,976.00	11,976.00
11130006-15-00-000-002-000-232-1601-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	50,000.00	50,000.00
11130006-15-00-000-002-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	38,161.00	38,161.00
11130006-15-00-000-002-000-241-1601-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	79,208.00	79,208.00
11130006-15-00-000-002-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	23,060.00	23,060.00
11130006-15-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	20,000.00	20,000.00
11130006-15-00-000-002-000-268-1601-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	24,000.00	24,000.00
11130006-15-00-000-002-000-274-1601-11-0000-0000	CEMENTO	12,750.00	12,750.00
11130006-15-00-000-002-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	13,000.00	13,000.00
11130006-15-00-000-002-000-291-1601-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	80,000.00	80,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061010/11-111300061030/6-111300061060/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			1	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	67-2018		19	3	2,018	22
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130006-15-00-000-002-000-294-0101-11-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	22,328.00	22,328.00
11130006-15-00-000-002-000-294-1601-11-0000-0000	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	24,000.00	24,000.00
11130006-15-00-000-002-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	24,000.00
TOTAL ==>		15,105,948.00	15,105,948.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061010/11-111300061030/6-111300061060/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			1	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	67-2018		19	3	2,018	22
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-15,105,948.00		15,105,948.00	
0000 SIN ORGANISMO	-15,105,948.00		15,105,948.00	
0000		-15,105,948.00		15,105,948.00
TOTAL		-15,105,948.00		15,105,948.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	5,089,804.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	5,089,804.00
DESARROLLO HUMANO		-3,209,728.00	10,405.00
	DESARROLLO HUMANO	-3,209,728.00	10,405.00
INVERSIÓN FISICA		0.00	405,739.00
	INVERSIÓN FISICA	0.00	405,739.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-11,896,220.00	9,600,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-11,896,220.00	9,600,000.00
TOTAL:		-15,105,948.00	15,105,948.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061010/11-111300061030/6-111300061060/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	1	3	2,018	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
I ACUERDO MINISTERIAL	67-2018	19	3	2,018	22
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>14,215,467.00</u>
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.00	14,215,467.00
		10201 Asuntos fiscales	0.00	14,215,467.00
20000	DEFENSA		<u>0.00</u>	<u>880,076.00</u>
	20100	Defensa Militar	0.00	107,247.00
		20101 Defensa militar	0.00	107,247.00
	20300	Ayuda Militar al Exterior	0.00	772,829.00
		20301 Ayuda militar al exterior	0.00	772,829.00
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		<u>0.00</u>	<u>10,405.00</u>
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00	10,405.00
		40401 Atención a Desastres y Gestión de Riesgos n.c.d	0.00	10,405.00
100000	EDUCACIÓN		<u>-15,105,948.00</u>	<u>0.00</u>
	100800	Educación n.c.d	-15,105,948.00	0.00
		100801 Educación n.c.d	-15,105,948.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061010/11-111300061030/6-111300061060/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			1	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	67-2018		19	3	2,018	22
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

TOTAL:		-15,105,948.00	15,105,948.00
---------------	--	-----------------------	----------------------

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	14,215,467.00
03 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 12, 13 Y 14,	-15,105,948.00	0.00
11 - DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	0.00	107,247.00
13 - APRESTO PARA LA MOVILIZACIÓN DE DEFENSA, PREVENCIÓN Y	0.00	10,405.00
15 - PROYECCIÓN DIPLOMÁTICA Y APOYO EN MISIONES DE PAZ	0.00	772,829.00
TOTAL:	-15,105,948.00	15,105,948.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061010/11-111300061030/6-111300061060/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	1	3	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	67-2018	19	3	2,018
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		22		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061010/11-111300061030/6-111300061060/5-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	3	2,018
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Lic. Manuel Elias Alanzo Segui
 FIRMA

[Firma]
 ASesor de Presupuesto